



Ministerio
de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, **08 JUL. 2026**

2026-5-1-0004680

VISTO: la gestión promovida por la empresa Compañía de Ómnibus de Pando S.A. (COPSA), RUT N° 210149530013, mediante la cual solicita importar con exoneración tributaria, equipos destinados al control de flujo de pasajeros para los sistemas nacional y departamental de transporte colectivo de pasajeros;

RESULTANDO: I) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° del Decreto N° 416/006, de 6 de noviembre de 2006;

II) que la gestionante se encuentra al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva, y el Banco de Previsión Social;

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 378/006, de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 221/007, de 25 de junio de 2007, puede accederse a lo solicitado;

ASUNTO 0320

ATENTO: a lo expuesto, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

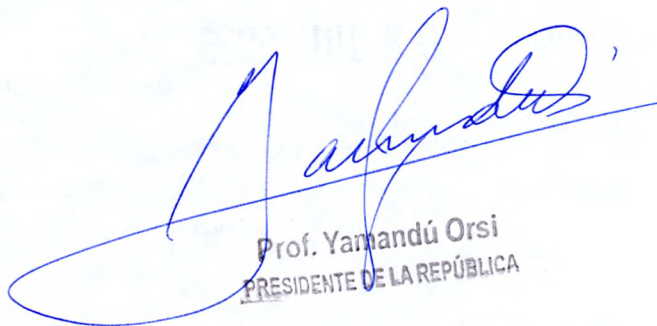
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Mh
AB/A-DG

1º) Declárase a la empresa Compañía de Ómnibus de Pando S.A. (COPSA), RUT N° 210149530013, exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en la factura proforma número SZ24052025CITOPS088, de la firma Shenzhen Citops Systems Co., Ltd., por un valor de U\$S 35.575,00 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y archívese.



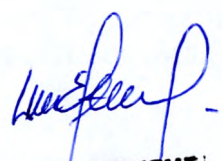
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



GABRIEL ODDONE



LUCIA ETCHEVERRÍA